

MIÉRCOLES, 4 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 129

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2012-8128** *Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua del río Besaya en Posajo, término municipal de San Felices de Buelna. Expte. A/39/08082.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 28/05/2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Jesús Quevedo Hernández, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,21 l/s de agua del río Besaya en Posajo, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, junio de 2012.

El jefe de Servicio de Coordinación y Asuntos Especiales,  
Jorge Rodríguez González.

2012/8128

CVE-2012-8128